

MENDOZA, 02 MAR 2018

VISTO:

El EXP-REC: 15626/2015, en el que se tramita la convalidación del Título LICENCIADO EN ODONTOLOGIA del Lic. Fernando CARRAZCO GARCIA MORENO de nacionalidad española (Pasap. N° 08869109X – español y DNI N° 95.603.516), obtenido en la UNIVERSIDAD DE SEVILLA del REINO DE ESPAÑA, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación remite las presentes actuaciones a los efectos de dar cumplimiento por lo dispuesto por la Comisión Disciplinaria de Expertos por Resolución N° SPU N° 436/2015, dentro del Convenio entre la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO;

Que de acuerdo con lo dispuesto por dicha disposición de fs. 3/6 y atento al REGLAMENTO PARA LA CONVALIDACION DE TITULOS UNIVERSITARIOS (Resolución Ministerial N° 1952/2011), el Lic. Fernando CARRAZCO GARCIA MORENO debió realizar un Curso de Nivelación, acreditando 200 hs, con examen final;

Que a fs. 13, Secretaría Académica informa que se dio cumplimiento a las actividades exigidas, durante el Ciclo Lectivo 2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

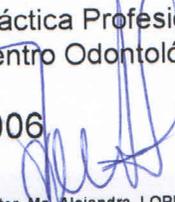
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aprobadas las actividades académicas llevadas a cabo por el Lic. Fernando CARRAZCO GARCIA MORENO de nacionalidad española (Pasap. N° 08869109X – español y DNI N° 95.603.516), para la convalidación del Título LICENCIADO EN ODONTOLOGIA, obtenido en la UNIVERSIDAD DE SEVILLA del REINO DE ESPAÑA, que fueran exigidas por la Comisión Disciplinaria de Expertos mediante Resolución N° SPU N° 436/2015, dentro del Convenio entre la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

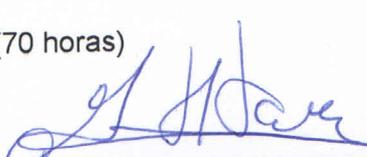
ARTICULO 2º.- Dejar constancia que el Lic. Fernando CARRAZCO GARCIA MORENO, curso y aprobó las siguientes obligaciones curriculares obteniendo el siguiente rendimiento académico:

- Farmacoterapéutica: Aprobado (9nueve)
- Clínica Integrada 1: Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica: Aprobada (9 nueve)
- Etica Profesional y Odontología Sanitaria y Legal: Aprobada (8 ocho)
- Práctica Profesional Supervisada: Promovido 2016
- Centro Odontológico Materno Infantil (COMI) Presencialidad (70 horas)

Res. N° 006


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ARTÍCULO 3º.- Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Gestión Universitaria de la UNCuyo, para la persecución del trámite pertinente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nº **006**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA